

**Acta N° 1/2020**  
**COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES TERRITORIAL DE ENDESA EN**  
**CANARIAS**

**Representación Económica**

D. David Pena Castro  
D<sup>a</sup> Carmen Herrera Picón  
D<sup>a</sup> María Raquel Fernández Morales  
D<sup>a</sup> Genara Sosa Rodríguez  
D. Joaquin Alexis Bello Morales  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Almeida  
D<sup>a</sup> Gloria Monzón Mayor

**Representación Sindical**

**UGT**

D. José Angel García Hernández  
D. Raúl Bellas Corral  
D. Angel Miguel Ortega Ortega  
D. Julio Daniel García Pérez (Asesor)



Firmado por JOSE ANGEL GARCIA HERNANDEZ  
el 22/12/2020 a las 19:13:44 CET

**SIE**

D. Lorenzo González Calcines  
D. José Francisco Martín Velázquez  
D. Roque del Castillo Fernández(Asesor)

*Lorenzo González Calcines*

Firmado por Lorenzo González Calcines  
el 23/12/2020 a las 11:04:48 CET

D. Jerónimo Rodríguez Pérez

D. Higinio M. Rodríguez González

D. José R. Mora Reyes(Asesor)



Firmado por JERONIMO RODRIGUEZ PEREZ  
el 23/12/2020 a las 20:00:30 CET



Firmado por DAVID PENA CASTRO  
el 23/12/2020 a las 06:56:26 CET

Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10,30 horas del día 17 de diciembre de 2020, se reúnen las personas al margen relacionadas, en su calidad de miembros de la Comisión de Relaciones Laborales Territorial de Endesa en Canarias, quedando constituida esta Comisión de acuerdo a lo previsto en el art. 104 del V Convenio Colectivo Marco del Grupo Endesa al objeto de tratar el siguiente orden del día.

**Orden del Día:**

**1.- Calendarios de EDistribución Redes Digitales, S.L. de Retén y Disponibilidad para el año 2021 . Se anexa al Acta.**

**2. Calendario de turno de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. para el año 2021. Se anexa al Acta**

La RS de CCOO insiste a la RD para que se garantice la aprobación de vacaciones dentro del plazo previsto. Asimismo, y en base al resultado del informe de riesgos psicosociales de junio de 2020, solicita que se completen los turnos de operación

con una dotación homogénea en todos los equipos de trabajo.

En relación a la cobertura de las ausencias propone que se realice mediante el turno cero, horas extraordinarias y horas suplementarias de acuerdo a la normativa de aplicación, y que la disposición adicional octava realice sólo las coberturas de las ausencias de larga duración conforme a sus funciones.

Asimismo, solicita que las referencias normativas, y en concreto, las previstas en el reglamento de funcionamiento se adapten al objeto de informar a esta comisión de Relaciones Laborales de las actas que se firmen.

La RS de SIE manifiesta que en este punto del orden del día estamos aprobando el cuadrante de turnos de 2021, basados en los acuerdos del reglamento de funcionamiento del cuadrante de turno 1/2018 de fecha 8 de febrero de 2018 y acta de 3/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 firmados por SIE y UGT. En cuanto a las vacaciones del personal de turnos el acuerdo establece los plazos. SIE ha manifestado en los foros correspondientes su rechazo a la medida de reducción del personal de turnos y hemos reiterados nuestra petición de que los turnos se completen para mejorar la conciliación laboral de personal de turnos. En cuanto a las coberturas deben ser conforme a las normativas de aplicación del convenio y acuerdos en cuanto a la disposición adicional octava.

La RS aprueba el calendario de generación de 2021.

La RS de CCOO manifiesta que las disposiciones del acta 1/2018 no forman parte del reglamento de funcionamiento del calendario de turnos y propone eliminar *“El cuadrante se completa en los huecos que quedaren por la reorganización mediante los turnos 0, personal de Disposición Adicional Octava u otros”* .

La RS de UGT indica que el reglamento de funcionamiento del turno, documento en base al cual se desarrolla el cuadrante hoy expuesto, ya contiene la regulación de los plazos para aprobar las vacaciones, así como la existencia de una comisión de seguimiento de dicho reglamento, ofreciendo a CCOO la posibilidad de transmitir a sus miembros lo que estime necesario elevar a la misma.

La RE manifiesta que se remite a lo acordado en el Acta 1/2018 de fecha 8 de febrero respecto del Reglamento de funcionamiento del cuadrante de turno en vigor, así como al Acta 3/2018 de fecha 17 de diciembre.

**3.- Cuadros de turnos del Centro de Control de EDistribución Redes Digitales, S.L. para el año 2021. Calendario de Técnicos Superiores y de Técnicos Gestores del Centro de Control. Se anexa al Acta.**

**4.- Anualización de la jornada según lo dispuesto en la normativa laboral vigente del Horario Laboral de Endesa Energía, S.A.U. y Endesa X Servicios, S.L. en Canarias para el año 2021. Se anexa al Acta.**

**5.- Calendario de Enel Green Power España. S.L. Se anexa al Acta.**

**6.- Calendario de Endesa Ingeniería. Se anexa al Acta.**

Manifestación de la RS de UGT:

Para el personal de Endesa Ingeniería, por convenio de origen, los días 24 y 31 de diciembre son inhábiles, condición que conservarán, sin perjuicio de que puedan elegir trabajarlos o, en su defecto, ajustar la jornada anual. En cualquier caso, se realizará siempre la jornada pactada en Convenio. Para este año se fijan como laborales en el calendario.

Manifestación de la RS de CCOO que solicita el calendario con la distribución anual a los efectos de comprobar el cómputo de jornada anual y se respete en su caso los tres días de festivo por compensación que vienen disfrutando.

La RE adjunta el calendario.

## **7.- Anualización de la jornada según la normativa vigente para la Jornada Continuada de los trabajadores de Endesa-Canarias en el año 2021.**

En aplicación de la normativa laboral vigente la recuperación de 3 ó 5 minutos resultantes de la anualización de la jornada para el año 2021 se realizará al inicio o al final de la jornada laboral.

La jornada laboral quedará comprendida de la siguiente forma:

### PERSONAL DE CONVENIO DE ORIGEN UNELCO:

De Lunes a Jueves de 7:00 a 15:03 horas

Los viernes de 7:00 a 13:03 horas

### PERSONAL DE CONVENIO MARCO DE ENDESA:

De Lunes a Jueves de 7:00 a 15:05 horas

Los viernes de 7:00 a 13:05 horas

Este horario afecta únicamente a los trabajadores que realizan su jornada laboral de forma continuada de mañana.

Se acompaña Decreto publicado en el Boletín Oficial de Canarias para las fiestas de la Comunidad Autónoma y, se remitirá por correo electrónico las fiestas locales por municipio en el ámbito insular en cuanto sean publicadas en el BOC .

## **Manifestación de parte de la Representación Social:**

Al objeto de mejorar la conciliación de la vida laboral y personal, la RS solicita hacer extensiva la jornada continuada a todas las personas trabajadoras de Enel Green Power, Endesa Ingeniería y Endesa Energía que tengan actualmente la jornada laboral mixta.

Se cierra la reunión a las 12,30 horas del 17 de diciembre de 2020.

  
Firmado por JOSE ANGEL GARCIA HERNANDEZ  
el 22/12/2020 a las 19:13:42 CET

  
Firmado por JERONIMO RODRIGUEZ PEREZ  
el 22/12/2020 a las 20:00:31 CET

**Lorenzo González Calcines**

Firmado por Lorenzo González Calcines  
el 23/12/2020 a las 11:24:50 CET

  
Firmado por DAVID PENA CASTRO  
el 23/12/2020 a las 06:56:28 CET